



C/208/2020

N° 551

Montevideo, 7 de mayo de 2020.

Señor Ministro de  
Transporte y Obras Públicas,  
Luis Alberto Heber.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Juan Carlos Moreno: "Montevideo, 7 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En virtud de que en los últimos meses hemos recorrido caminos y Rutas Nacionales, hemos constatado que existen varias empresas con cuadrillas de personas realizando trabajos de limpieza y desmonte de árboles en las proximidades a las rutas y caminos del país. Por lo expuesto, solicitamos conocer los siguientes datos desde que se comenzó esa adjudicación de trabajo: 1) Finalidad del trabajo mencionado. 2) Qué destino tiene la madera que se corta. 3) Si el objetivo y el fundamento es por la seguridad vial o sanitaria de los árboles, indicar por qué quedan los tocones sin ser sacados a nivel del suelo, como debería ser. 4) Si existe un criterio de selección de calidad de maderas. 5) Con qué criterios se industrializa la madera de los árboles cortados. 6) Qué empresas se seleccionaron y qué tipo de licitación se realizó. 7) Qué arreglo o trabajo se lleva adelante en cuanto al término de dicha tarea, indicando si es por porcentaje de la madera o pago directo por el trabajo. 8) Quién controla el trabajo y fiscaliza el proceso. 9) Qué medidas de seguridad fueron adoptadas al momento de ejecutar el procedimiento de los trabajos a realizar. Agradeciendo se nos aporte toda información o asesoramiento que se considere de utilidad al respecto, saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) JUAN CARLOS MORENO, Representante por Paysandú".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
MARTÍN LEMA  
Presidente



**Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas**

Montevideo, 22 de mayo del 2020

En relación al pedido de informes de fecha 7 de mayo de 2020 se informa lo siguiente:

En el caso de ejecución de obras de ensanche y cambio de trazado en alguna ocasión hay que extraer árboles. En esos casos el proyecto normalmente cuenta con el Rubro extracción de árboles, que incluye extracción de tocones. La disposición final de esos árboles corre por parte de la Empresa.

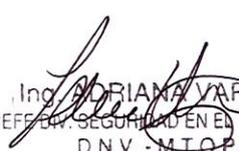
Las tareas de limpieza y desmontes de árboles son tareas de mantenimiento rutinario vinculadas con la seguridad vial, que en algún caso es realizado por la Administración mediante las Regionales de la DNV y en otros casos por empresas contratistas (como por ejemplo en los contratos de mantenimiento por niveles de servicio),

En el caso de que las tareas de limpieza y desmontes de árboles se realice por Administración, la disposición final de esos árboles son las Regionales de la DNV.

En el caso que dicha tarea se realice en el marco de los contratos de mantenimiento, donde hay ciertos estándares vinculados a faja de dominio público que el Contratista tiene que cumplir (Arboles en condición de riesgo, malezas y aves plaga, limpieza dentro de los montes, etc.) esas tareas corren por cuenta del Contratista y son pagos en la cuota de mantenimiento. La disposición final de esos árboles corre por parte de la Empresa.

Las tareas son supervisadas por personal de la Administración, en algunos casos se solicita apoyo a la Sección Forestal de División Transito.

En lo que se refiere a la Señalización de la zona donde se realizan los trabajos rige lo establecido en la Norma Uruguaya de Señalización de Obras.

  
Ing. ARIANA YARELA  
JEFE DE SEGURIDAD EN EL TRANSITO  
D.N.V. - M.T.O.P.

  
M.T.O.P. - D.N.V.  
DIVISION CONSTRUCCIONES

Ing. CARLOS BILINSKI  
GERENTE

  
Ing. JOSE LUIS MARTUCCI  
Supervisor de los Contratos de Mantenimiento  
Obras de Iluminación y Servicio de Auxilio  
Mecánico contratados por la CVU

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933  
Rincón 575, Montevideo - Uruguay



**Ministerio  
de Transporte  
y Obras Públicas**

Montevideo, 30 JUN. 2020

Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Dr. Martín Lema

Presente:

El Ministro de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, en respuesta al Oficio N° 551 de fecha 7 de mayo de 2020, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por el Sr. Representante Juan Carlos Moreno, en relación con la existencia de varias empresas con cuadrillas de personas realizando trabajos de limpieza y desmonte de árboles en las proximidades a las rutas y caminos del país, solicitando a tales efectos informar: 1) Finalidad del trabajo mencionado. 2) Qué destino tiene la madera que se corta. 3) Si el objetivo y el fundamento es por la seguridad vial o sanitaria de los árboles, indicar por qué quedan los tocones sin ser sacados a nivel del suelo, como debería ser. 4) Si existe un criterio de selección de calidad de maderas. 5) Con qué criterios se industrializa la madera de los árboles cortados. 6) Qué empresas se seleccionaron y qué tipo de licitación se realizó. 7) Qué arreglo o trabajo se lleva adelante en cuanto al término de dicha tarea, indicando si es por porcentaje de la madera o pago directo por el trabajo. 8) Quién controla el trabajo y fiscaliza el proceso. 9) Qué medidas de seguridad fueron adoptadas al momento de ejecutar el procedimiento de los trabajos a realizar.

Al respecto se adjunta la información producida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en torno al tema motivo de obrados. -

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy  
atentamente,

2020-10-1-00001884

dr

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis A. Heber", with a long horizontal flourish extending to the right.

LUIS ALBERTO HEBER  
Ministro de Transporte y Obras Públicas